



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 224-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Noviembre DE 2009.

VISTO: el Provéido del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 278-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Curtido de Piel de Pescado",

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 093-2009, suscrito entre FONDEPES y La Gerencia de Promoción La Libertad, representada por el Blgo. Luis Alberto Shimokawa Shiguiyama, se desarrolló el curso "Curtido de Piel de Pescado"; en el Puerto de Malabrigo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, del 28 de Septiembre al 02 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el curso "Curtido de Piel de Pescado"; realizado en el Puerto de Malabrigo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, del 28 de Septiembre al 02 de Octubre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : CURTIDO DE PIELES DE PESCADO
 INSTITUCION : ASOCIACION MUTUA DE PESCADORES ARTESANALES DE PACASMAYO
 SEDE : MALABRIGO
 FECHA : DEL 28 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2009
 COORDINADOR : SRA. CECILIA VIDAL BALDERA

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC1 - 065 - 2009	001	010	ALCANTARA PEREIRA, Víctor Arquímedes
02	DAC1 - 066 - 2009	001	010	ATOCHÉ DE VARAS, María Esther
03	DAC1 - 067 - 2009	001	010	CHIRINOS SICHE, Silvia Ysabel
04	DAC1 - 068 - 2009	001	010	DIAZ MERINO, Erikka Olenka
05	DAC1 - 069 - 2009	001	010	ESTELA VELASQUEZ, Rodó Marleni
06	DAC1 - 070 - 2009	001	010	GARCIA URCIA, Milagritos del Carmen
07	DAC1 - 071 - 2009	001	010	LEDESMA CARRIL DE LEYÓN, Geny Gladis
08	DAC1 - 072 - 2009	001	010	LINARES DE URIOL, Bélgica
09	DAC1 - 073 - 2009	001	010	MORALES GALARRETA, Tirza Rubí
10	DAC1 - 074 - 2009	001	010	MURAKAMI ARCE, Keiko Milagros
11	DAC1 - 075 - 2009	001	010	SIPIRAN PARAVISINO, Rosa Elena
12	DAC1 - 076 - 2009	001	010	SOTERO SANCHEZ, Danixa Josefa
13	DAC1 - 077 - 2009	001	010	URIOL LINARES, Tania Elvira
14	DAC1 - 078 - 2009	001	010	URIOL DE ROMERO, Dina Gilda
15	DAC1 - 079 - 2009	001	010	URIOL DE VASQUEZ, Lucia Acela
16	DAC1 - 080 - 2009	001	010	VARAS ATOCHÉ, Flor del Rodó
17	DAC1 - 081 - 2009	001	010	VARAS SALAS, Marivel Aurora
18	DAC1 - 082 - 2009	001	010	VASQUEZ URIOL, Magnolia Rosa
19	DAC1 - 083 - 2009	001	010	VELEZ VILELA, Santos Justo
20	DAC1 - 084 - 2009	001	010	VIDAL ZARZOSA, Delta Yesenia

